

Preguntas frecuentes

Nuevo etiquetado de combustibles en España

1. ¿Por qué se hace el nuevo etiquetado?

Como consecuencia de la trasposición de la Directiva 2014/94/UE es necesaria la modificación del etiquetado de combustibles en España. Las nuevas etiquetas homogeneizan la nomenclatura de carburantes en toda la UE, facilitando la identificación de los diferentes combustibles de una manera común para todos los ciudadanos, independientemente del idioma o país de procedencia.

Además, mejoran la información que reciben los usuarios, ayudando a los consumidores a elegir el combustible más apropiado para cuidar la calidad del aire, reduciendo la emisión de partículas nocivas para la salud, su vehículo y para el medioambiente, reduciendo las emisiones de CO₂.

Su ámbito de aplicación se extenderá a los 28 Estados miembros de la Unión Europea, los países del EEE (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y también en Macedonia, Serbia, Suiza y Turquía.

2. ¿Desde cuándo está vigente en España la nueva etiquetación?

En España, desde el 12 de octubre de 2018 gasolineras y vehículos nuevos está en vigor un nuevo conjunto, único y armonizado de etiquetas de combustible.

3. ¿Qué tipos de combustibles representan las etiquetas?

Las etiquetas utilizadas para la gasolina son de forma circular, donde la “E” designa Etanol y el número asociado el porcentaje de etanol en la mezcla. Los tipos de gasolina son E5, E10 o E85.



- E5 es un combustible compuesto por un 95% de gasolina y un 5% de etanol. Su uso supone una reducción del 3,5 % en las emisiones de CO₂ respecto de la gasolina.
- E10 es un combustible compuesto por un 90% de gasolina y un 10% de etanol. Su uso supone una reducción del 7 % en las emisiones de CO₂ respecto de la gasolina.
- E85 es un combustible compuesto por un 15% de gasolina y un 85% de etanol. Su uso supone una reducción del 60 % en las emisiones de CO₂ respecto de la gasolina.

El etanol ofrece una reducción del 70% en las emisiones de CO₂ frente a la gasolina. Como se observa, el uso de mezclas de etanol supone una reducción significativa en las emisiones contaminantes en el transporte. El uso de combustibles con alto porcentaje de etanol supondría, por sí mismo y sin necesidad de grandes cambios en infraestructura y vehículos, el alcance con creces de las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Las etiquetas para referirse al gasóleo son de forma cuadrada, donde la “B” designa Biodiésel y el número asociado el porcentaje de biodiésel en la mezcla. Los tipos de gasóleos son B7, B10 y XTL.



- B7 es un combustible compuesto por un 93% de diésel y un 7% de biodiésel.
- B10 es un combustible compuesto por un 90% de diésel y un 10% de biodiésel.
- XTL hace referencia al diésel sintético.

En cuanto a los combustibles gaseosos, utilizan una etiqueta romboidal y se identifican con las siglas en inglés.



- H2 para el hidrógeno.
- CNG para el gas natural comprimido.
- LPG para el gas licuado de petróleo.
- LNG para el gas natural licuado.

4. ¿Sustituyen a los combustibles actuales?

No, el etiquetado solamente completa la información de los combustibles actuales. Estas etiquetas no sustituyen a las denominaciones comerciales, que seguirán manteniéndose. Cumplen la función de ser complementarias a las ya existentes con el único propósito de que los consumidores cuenten con la mayor información posible.

5. ¿Dónde veremos la etiqueta?

Además de obligar a la incorporación de estos distintivos en los surtidores de las estaciones de servicio, así como en su boquerel, la Directiva 2014/94/UE también exige su incorporación en los vehículos (turismos, motocicletas, triciclos, cuadriciclos, ciclomotores, furgonetas, camiones, autobuses y autocares) comercializados por primera vez o matriculados a partir del 12 de octubre de 2018. Éstos deben exhibirla cerca del tapón o la tapa del depósito, así como indicarla en el manual de usuario.

6. ¿Por qué en España las gasolinas SP95 y SP98 se etiquetan igual?

Ambas gasolinas se etiquetan igual “E5” porque tienen el mismo contenido de etanol (5%) en la mezcla, y solo se diferencian en otros aditivos. Esto es debido a que en España no se ha desarrollado aún normativa que permita el uso de combustibles más ecológicos y avanzados, como el E10, que sí se han implantado ya en algunos países europeos.